

V I S T O :

El Expediente Nº 10.923/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota S/Nº presentada por el Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA , mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir al Congreso de Economía , a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre el 23 y el 24 de abril del año en curso;

Que a fs. 7 obra Nota S/Nº presentada por el Prof. José Luis RUIZ, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación de Académica, para asistir a la Maestría en Demografía Social que se encuentra cursando en la Universidad de Luján, entre los días 21 al 25 de abril del año en curso;

Que todo lo actuado cuenta con el aval de los respectivos Jefes de División y Directores de Departamentos;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) a cada uno de los citados docentes citados precedentemente, provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los docentes que en cada caso se indican Daniel MARTINEZ LLANEZA y José Luis RUIZ, el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) a cada uno, en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

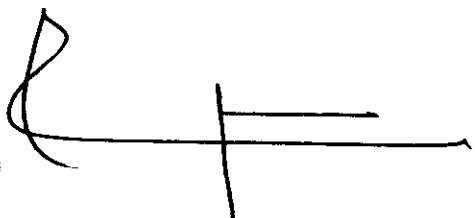
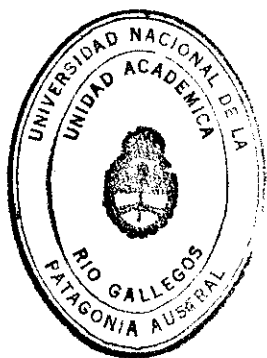
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3º.- RECOMENDAR a los docentes la realización de una acción de socialización de los conocimientos adquiridos en los Congresos y Maestría de referencia.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



Lic. JOSE LUIS SAENZ  
A/C Secretaría CU



H. HECTOR ANIBAL BILLONI  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.